

J.S.B	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-------	-------------	---

17 OCT 2017

DECLARACIÓN -CM-17

674 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL SEMINARIO INTENSIVO Y CLASES MAGISTRALES DE DANZAS CLASICAS CON ELEONORA CASSANO 2017.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de la declaración de interés.

#### FUNDAMENTOS

Desde la antigüedad, la música y la danza han estado ligadas, lo que quedó plasmado desde las manifestaciones de los pueblos más primitivos hasta las creaciones de los coreógrafos actuales que hacen converger ambos elementos en hermosas representaciones.

Bariloche tendrá una vez más el privilegio de contar con la presencia de la bailarina internacional Eleonora Cassano, quien llevará adelante un Seminario Intensivo y clases magistrales de danzas clásicas para estudiantes de danzas de nuestra ciudad y sus alrededores, Dina Huapi, El Bolsón, Lago Puelo, Villa La Angostura y Chile.

El objetivo del seminario es propiciar la capacitación en danza clásica para alumnas y alumnos del entorno artístico en general brindándoles la posibilidad de expandir sus conocimientos básicos y superiores a partir de la experiencia y profesionalidad de Eleonora Cassano.

De este modo, la comunidad artística local tendrá la posibilidad de obtener

J.S.B	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

nuevamente capacitación de alto nivel. Eleonora Cassano con gusto y humildad aceptó participar una vez más de esta propuesta de trabajo, por lo que es muy grato declarar de interés el evento que la tendrá como protagonista.

El seminario es organizado por Marcela Obregón, de nuestra ciudad, y Marylin Rodríguez, de Dina Huapi, creadoras y coordinadoras del "Ballet Juvenil Allonge" integrado por las "Escuelas de danzas de Marcela Obregón" y la "Academia de Danzas Premier".

Las clases se dictarán los días 25 y 26 de noviembre del corriente en el Hotel Panamericano, tanto para los bailarines principiantes como para aquellos que tengan un nivel intermedio.

La danza enriquece la cultura y el alma de quienes eligen hacerlo de manera recreativa, así como de quienes dedican su vida a la danza y pueden realizarla profesionalmente llevándola a los distintos rincones del país y del mundo.

Por todo lo expuesto, es que nos parece fundamental declarar de interés municipal, educativo y cultural el Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas con Eleonora Cassano 2017.

AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

VIVIANA INES GELAIN  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CLAUDIA CONTRERAS  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CRISTINA PAINEFIL  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JULIA FERNÁNDEZ  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Marcela Obregón y Marylin Rodríguez.

DIEGO BENÍTEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

J.S.B	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-------	-------------	---

COLABORADOR/A: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y cultural el Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas con Eleonora Cassano 2017, que se llevará adelante los días 24 y 25 de noviembre del corriente en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.